

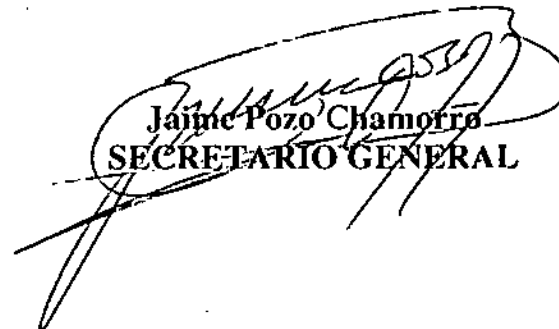


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1897-17-EP**, presentada por Wagner Mantilla Cortés, director de patrocinio, recaudación y coactivas de la Contraloría General del Estado, en contra de la sentencia de 7 de junio del 2017, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio Nro. 01237-2016, seguido por Ximena Soledad Espinoza Abendaño, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 24 de julio de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg